

Las Juntas Generales ratifican el paquete de medidas para proteger a familias, baserritarras, empresas y personas autónomas ante la inflación.

Gipuzkoa

7 de febrero de 2024

El proyecto foral, con un impacto de 52 millones de euros para paliar la escalada de precios de alimentos y materias primas, ha recabado el apoyo de las Juntas Generales.

Las Juntas Generales de Gipuzkoa han debatido y ratificado hoy en el pleno el paquete de medidas aprobadas en diciembre por el gobierno foral para **ayudar a las familias, baserritarras y ganaderos/as, transportistas y personas autónomas, así como a las microempresas** ante el alza de los precios. El decreto foral-norma ha sido suscrito con los votos a favor del grupo juntero del PP, la abstención de EH Bildu y el voto en contra de Elkarrekin Podemos.

Entre las medidas ratificadas, cabe destacar el incremento de los forfaits por los gastos de difícil justificación, en el IRPF, para las actividades agrícolas y ganaderas y para transportistas y autónomos. En este sentido, la compensación de este tipo de gastos se incrementa, en la campaña de la Renta de 2023:

- para las actividades agrícolas y ganaderas del 35% al **70%** en aquellos casos en los que el volumen de operaciones del ejercicio anterior supere los 30.000€ en ingresos y del 70% al **90%** en caso de que los ingresos sean inferiores al mencionado importe.
- en el caso de la actividad del transporte de mercancía por carretera el forfait aumenta del 45% al **70%**.
- para autónomos y microempresas del 10% al **15%** en el IRPF e IS respectivamente.

“Queremos seguir acompañando a las personas autónomas, baserritarras, transportistas y microempresas en la consolidación de su actividad en este proceso de atenuación de la inflación. Desde la Diputación Foral de Gipuzkoa, tenemos el convencimiento de utilizar el instrumento fiscal para situaciones y momentos en los que la actividad económica requiera de nuestro apoyo” ha dicho el Diputado de Hacienda y Finanzas Jokin Perona, quien ha mostrado su satisfacción ante la ratificación del DFN.

Además de los mencionados forfaits, entre los aspectos refrendados se encuentra el incremento del 2,5% de la deflactación de la tarifa del IRPF. Una medida acordada en el Consejo Vasco de Finanzas Público celebrado el pasado mes de octubre para los 3 territorios históricos y que está en vigor desde el pasado 1 de enero de 2024. Esta medida se suma, así, a la compensación de 200€ para familias con ingresos inferiores a los 35.000€ que se hará efectiva en la declaración de la renta de 2023.

Adicionalmente, en este DFN también se han incluido determinadas medidas contempladas en las disposiciones adicionales y finales del proyecto de presupuesto del 2024 remitido el 21 de octubre de 2023 a las Juntas Generales por la Diputación Foral de Gipuzkoa, y que tuvo que retirarse tras la negativa por parte del resto de grupos junteros de la oposición. Ante la necesidad de que estas medidas tuvieran que estar en vigor desde el 1 de enero de 2024, hizo que la institución foral aprobara el decreto foral-norma en un Consejo de Gobierno Extraordinario celebrado el 28 de diciembre.

El departamento de Hacienda y Finanzas de la diputación foral de Gipuzkoa estima que las medidas fiscales refrendadas hoy en juntas Generales tendrán un impacto de 52 millones de euros.